

Jl/92/2018

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CME58/192/2018 y anexos, promovido a las veintiún horas con siete minutos y veintiséis segundos del día veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho, por Marco Antonio Olvera Saucedo

, Presidente del Consejo Municipal Electoral 58 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Municipal Electoral 58 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

**Notifíquese** este proveído por **estrados**

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS